**ACUERDO SS/18/2023 por el que se determina la suspensión de actividades jurisdiccionales en la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
(DOF del 05 de diciembre de 2023)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Pleno General de la Sala Superior.**

**ACUERDO SS/18/2023.**

SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES EN LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 16, fracciones IX y XII, 65, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como en el artículo 6, último párrafo, del Reglamento Interior de este Tribunal, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que es facultad del Pleno resolver todas aquellas situaciones que sean de interés para el Tribunal y cuya resolución no esté encomendada a algún otro de sus órganos;

**SEGUNDO.-** Que el proceso de mudanza de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a su sede definitiva, que se ubicará en Avenida Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03810, de esta Ciudad de México se llevará a cabo del 29 de noviembre al 08 de diciembre de 2023.

**TERCERO.-** Que dicho proceso imposibilitará el buen funcionamiento y operación de la Tercera Sección, en atención a que no estarán abiertas al público las oficinas, ni se tendrá acceso a los expedientes de su competencia.

Por lo anterior el Pleno General de la Sala Superior emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se suspenden las labores de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, los días 29 y 30 de noviembre, así como 1°, 04, 05, 06, 07 y 08 de diciembre, todos de 2023, y por lo tanto, no correrán los plazos procesales para las partes en los asuntos competencia de dicha Sección en los días señalados.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con aprobación unánime de los Magistrados presentes en sesión de veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.- Firman el Magistrado **Guillermo Valls Esponda**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Licenciada **Abigail Calderón Rojas**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.